

## ACUERDOS

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

#### INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

De conformidad a las buenas prácticas adoptadas por el Directorio de la Sociedad en materia de Gobiernos Corporativos, se informa al público general que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 17 de abril de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Se examinó el informe de los auditores externos, y se aprobaron el Reporte Integrado (Memoria Anual), Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 diciembre de 2024.
2. Se acordó el reparto de un 69,48% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, las que ascienden a \$60.540.815.505; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, por un monto de \$19.314.200.000 equivalente a un 31,90% de la utilidad del ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades del año 2024 la suma de \$22.749.000.000, lo que significa un dividendo definitivo de \$22,74900 por acción que será exigible a contar del 2 de mayo de 2025.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$ 73.673.213.402.

3. Se informó que, durante el año 2024 la Compañía no celebró operaciones con partes relacionadas (Título XVI Ley N°18.046).
4. Se designó a EY como empresa de auditoría externa independiente para el ejercicio 2025.
5. Se designó a las empresas ICR Chile, Fitch Ratings y Feller Rate, como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025.
6. Se renovó el Directorio, resultando electas las siguientes personas:

#### Directores Titulares

Felipe Larraín  
Alberto Muchnick  
Herman Chadwick  
Ignacio Guerrero  
Hernán Cheyre  
Carlos Mladinic  
Luis Enrique Álamos

#### Directores Suplentes

Hugo Silva  
Andrés Muchnick  
Cosme Sagnier  
María Percaz  
Felipe Bertin  
Rodrigo Castro  
María Loreto Silva

Se deja constancia que el director señor Luis Enrique Álamos y su respectiva suplente, señora María Loreto Silva, han sido elegidos en calidad de directores independientes.

7. Se fijó la remuneración de los directores para el ejercicio 2025, manteniéndose la existente, esto es:
  - a. Remuneraciones fijas.

- i.** Presidente: UF 100 mensuales.
    - ii.** Vicepresidente: UF 80 mensuales.
    - iii.** Directores titulares y suplentes: UF 60 mensuales.
  - b.** Remuneraciones por asistencia a sesiones.
    - i.** Presidente: UF 140 por sesión.
    - ii.** Vicepresidente: UF 100 por sesión.
    - iii.** Directores titulares y suplentes: UF 60 por sesión. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia, en caso que reemplacen al director titular respectivo.
- 8.** Se informó que durante el ejercicio 2024, el Directorio no incurrió en gastos.
- 9.** Se fijó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2025, manteniéndose los existentes, esto es:
  - a.** Remuneraciones fijas: UF 25 mensuales, para directores titulares y suplentes.
  - b.** Remuneraciones por asistencia a sesiones: UF 25 por sesión, para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia, en caso que reemplacen al director titular respectivo.
  - c.** Presupuesto anual de gastos para el funcionamiento: UF 2.000.
- 10.** Se tomó conocimiento de la cuenta de actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2024, las que constan en el informe anual emitido por éste y que forma parte de la memoria anual de la Compañía. Asimismo, se tomó conocimiento que el Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2024.
- 11.** Se determinó que los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, ordinarias y extraordinarias y otras materias de interés para los accionistas, se publicarán en el diario El Mercurio.